

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7813 GIJÓN

Doña María Elena Herrero Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 10 de Gijón por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con número seccion 1 declaración de concurso 1110/18 y nig 3302442120180010380, se ha dictado en fecha 31 de enero de 2018 auto de declaración de concurso consecutivo abreviado y apertura de la fase de liquidación de Juan Francisco Sandoval Fernández con dni 53533736V, con domicilio en Avenida Pablo Iglesias N° 51, 2º C, Gijón.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 y 242 de la LC, será de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente:

Abogado-Economista: D. Ángel Miguel Triana Toribio.

Teléfono y fax: 985205549/985208331.

Dirección electrónica: att2350@icaoviedo.es.

Dirección postal: C/ Uría 12, entresuelo derecha 33003 Oviedo.

Horario de atención al público: de 9 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

5.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 LC).

6.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

7.º Dar traslado a los acreedores a fin de que puedan realizar alegaciones al plan de liquidación presentado por el Mediador Concursal, en el plazo de diez días (art. 191 ter. 2 y 242. 8º LC).

Gijón, 31 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Elena Herrero Sánchez.

ID: A190009234-1